

## **Ayuda de Desempleo por Desastre Ahora Disponible en 30 Condados de Texas**

*Trabajadores afectados por inundaciones en siete condados adicionales pueden ahora solicitar ayuda*

AUSTIN – Víctimas de inundaciones en siete condados adicionales pueden ahora solicitar Ayuda de Desempleo por Desastre (DUA) con la Comisión de la Fuerza Laboral de Texas (TWC) como resultado de una enmienda a la Declaración Presidencial de Desastre (FEMA 4223-DR). Ayuda Individual está ahora disponible para residentes de los condados de Cooke, Dallas, Fannin, Grayson, Liberty, Nueces y Walker. Trabajadores que perdieron sus trabajos y personas empleadas por su cuenta que no han podido trabajar debido a inundaciones en los siete condados adicionales pueden ahora solicitar DUA. Los condados de Bastrop, Blanco, Caldwell, Denton, Eastland, Fort Bend, Gaines, Guadalupe, Harris, Hays, Henderson, Hidalgo, Johnson, Milam, Montague, Navarro, Rusk, Smith, Travis, Van Zandt, Wichita, Williamson y Wise fueron aprobados anteriormente para recibir ayuda bajo la declaración.

DUA está disponible para trabajadores que perdieron sus trabajos y para personas que trabajan por su cuenta que no han podido trabajar debido al daño causado por las tormentas severas, tornados, vientos derechos e inundaciones. Clima severo, que incluye inundaciones destructivas, ha devastado muchos condados y se han perdido cientos de hogares y empresas, lo que ha resultado en desempleo relacionado con el desastre.

Personas afectadas por las severas tormentas recientes en estos condados pueden solicitar benéficos en línea por medio de [Servicios de Beneficios de Desempleo](#) o llamando al Tele-Centro de la TWC de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. al 800-939-6631. Las personas deberán de especificar que sus solicitudes están relacionadas con el daño causado por tormentas severas, tornados, vientos derechos e inundaciones en uno de los condados listados en la declaración enmendada de desastre.

Las víctimas de inundaciones también pueden ir a cualquier oficina de Workforce Solutions para solicitar DUA. Víctimas de inundaciones en los condados listados a continuación deben presentar sus solicitudes de DUA a más tardar para las siguientes fechas límite:

- Harris, Hays y Van Zandt – julio 1, 2015
- Bastrop, Blanco, Caldwell, Denton, Eastland, Fort Bend, Gaines, Guadalupe, Henderson, Hidalgo, Johnson, Milam, Montague, Navarro, Rusk, Smith, Travis, Wichita, Williamson y Wise – julio 8, 2015
- Cooke, Dallas, Fannin, Grayson, Liberty, Nueces y Walker – julio 17, 2015

-continúa-

DUA, que son beneficios de seguro de desempleo que se ponen a disposición especialmente de víctimas de desastre, está disponible a personas que:

- Han solicitado y han usado todos sus beneficios de desempleo normales de cualquier estado, o que no califican para beneficios de desempleo
- Trabajaban o estaban empleados por su cuenta o estaban programados para empezar a trabajar o trabajar por su cuenta en el área de desastre
- Ya no pueden trabajar o prestar servicios debido al daño físico o destrucción del lugar de empleo como resultado directo del desastre
- Demuestran que el trabajo o empleo por su cuenta que no pueden desempeñar era su única fuente de ingresos
- No pueden desempeñar trabajo o trabajar por su cuenta debido a una lesión como resultado directo del desastre
- Se convirtieron en el sostén de la familia o en el apoyo principal del hogar debido a la muerte del sostén de la familia

Solicitudes de DUA presentadas después de las fechas límite de julio se considerarán no a tiempo debido, a menos que la persona dé una causa justificada por haber solicitado tarde.

Para recibir beneficios de DUA, toda la documentación necesaria debe ser mandada por correo o fax dentro de 21 días de la fecha cuando se presentó la solicitud de DUA. La documentación necesaria incluye número de Seguro Social, una copia de la declaración de impuestos federales más reciente o talones de cheques, o documentación para demostrar que personas afectadas estaban trabajando o empleados por su cuenta cuando ocurrió el desastre.

Mande la documentación a: Texas Workforce Commission, UI Support Services Department, Attn: DUA, 101 E. 15<sup>th</sup> St., Room 354, Austin, TX, 78778-0001, o mándela por fax al 512-936-3250.

###dhp

*La Comisión de la Fuerza Laboral de Texas es una dependencia estatal que se dedica a ayudarles a empleadores, trabajadores y comunidades en Texas a prosperar económicamente. Para mayor información acerca de la TWC y acerca de los servicios que ofrece en coordinación con una red de mesas directivas locales de desarrollo de trabajo, llame al 512-463-8942 o vaya a [www.texasworkforce.org](http://www.texasworkforce.org).*